

Solicitante

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio 110199600030323, relativa a:

Buenas tardes, deseo conocer si el municipio cuenta con albergue o casa de estancia para adultos mayores, en caso de contar con albergues quiero saber con que personal cuenta para el cuidado de las personas (como ejemplo si cuentan con Doctor, Enfermeras, Trabajadora social, Gerontólogos, Psicólogos, etc). también quiero saber si tienen instalaciones adecuadas para estas personas como son dormitorios, consultorio, áreas de recreo, espacios de fácil desplazamiento de los adultos mayores, etc. Además, quiero saber los tipos de control llevan para el ingreso, registro, control y seguimiento al estado de salud de las personas que vivan ahí. Además, solicito se me informe en caso de contar con asilo o casa de estancia en el municipio, de cuanto es el presupuesto anual asignado para la operación de estos. gracias!!

Datos complementarios: información puede obtenerse del DIF municipal y de Tesorería en el tema presupuestal.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

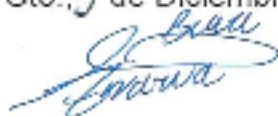
En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficio de respuesta en el que encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el área de Tesorería Municipal y DIF Municipal.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 5 de Diciembre de 2023.



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación



Clave Archivística: 0.45/03.0/72.2

Expediente: 159/2023

Oficio No. 559/2023

Asunto: Respuesta a solicitud de información

LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZU

Encargada de la Unidad de Acceso a la Información.

Xichú, Gto.

Presente:

La que suscribe C.P. **Noralicia Olvera Núñez** Tesorera Municipal, en atención a su oficio número **702/2023** con número de folio 110199600030323 quien solicita mediante el portal electrónico denominado "**Plataforma Nacional de Transparencia**" lo siguiente:

Buenas tardes, deseo conocer si el municipio cuenta con albergue o casa de estancia para adultos mayores, en caso de contar con albergues o casa de estancia para adultos mayores, en caso de contar con albergues quiero saber con qué personal cuenta para el cuidado de las personas (como ejemplo si cuenta con Doctor, Enfermeras, Trabajadora social, Gerontólogos, Psicólogos, etc.) También quiero saber si tienen instalaciones adecuadas para estas personas como son dormitorios, consultorios, áreas de recreo, espacios de fácil desplazamiento de adultos mayores, etc. Además, quiero saber los tipos de control que llevan para el ingreso, registro, control y seguimiento al estado de salud de las personas que vivan ahí. Además, solicito se me informe en caso de contar con asilo o casa de estancia en el municipio, de cuanto es el presupuesto anual, asignado para la operación de estos.

Por lo anterior expuesto me permito informarle que, **EL MUNICIPIO NO CUENTA CON ALBERGUE O CASA DE ESTANCIA PARA ADULTOS MAYORES. NO SE CUENTA CON PRESUPUESTO PARA ALBERGUE O CASA DE ESTANCIA PARA ADULTOS MAYORES.**

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Xichú, Gto., a 04 de diciembre del 2023.

P.A. Carlos Daniel Salinas

C.P. NORALICIA OLVERA NUÑEZ

Tesorera Municipal



C.c. Archivo.

*El que no vive para servir,
no sirve para vivir !!*

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Titular de la Unidad de Transparencia y Planeación
Administración Municipal 2021-2024
Xichú, Gto.

N2-ELIMINADO 1

La que suscribe **Profra. Maura Orozco Martínez**, en mi carácter de **Coordinadora General de Dif Municipal** de este municipio, a través del presente me permito dar atención a su oficio número 702/2023, expediente: 305/2023, mediante el cual nos remite la solicitud de información promovida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por la ~~MI-ELIMINADO~~ con número de folio **110199600030323**, de fecha 29 de noviembre de 2023, me permito informar a Usted lo siguiente:

Buenas tardes deseo conocer si el municipio cuenta con albergue o casa de estancia para adultos mayores, en caso de contar con albergues quiero saber con qué personal cuenta para el cuidado de las personas (como ejemplo si cuentan con Doctor, Enfermeras, Trabajadora social, Gerontólogos, Psicólogos, etc). También quiero saber si tienen instalaciones adecuadas para estas personas como dormitorios, consultorio, áreas de recreo, espacios de fácil desplazamiento de los adultos mayores, etc. Además quiero saber los tipos de control llevan para el ingreso, registro control y seguimiento al estado de salud de las personas que viven ahí. Además, solicito se me informe en caso de contar con asilo o casa de estancia en el municipio, de cuanto es el presupuesto anual asignado para la operación de estos. Gracias!!

R= Se hace de conocimiento que no se cuenta con albergue o casa de estancia para adultos mayores, ni personal que se encargue del cuidado de los adultos mayores.

Sin otro asunto en lo particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al presente.

Atentamente

Xichú, Gto., a 05 de diciembre de 2023

Maura Orozco Mtz

Profra. Maura Orozco Martínez
Coordinadora General de Dif Municipal



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.